



Salta, 30 de noviembre de 2016

EXP- EXA N° 8.097/2016

RESD- EXA N° 611/2016

VISTO la Nota-Exa N° 2.194/16 del Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Intendente de Servicios Generales de esta Facultad, solicitando el pago de 10 (diez) horas extras a favor del agente Cristian Alejandro Meriles para ser desempeñadas en el Departamento de Química, a partir del 21/11/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESD-EXA N° 542/2016, se le autorizo 20 (veinte) horas extras para el presente mes al Sr. Meriles.

Que la Sra. María Zulema Brito, personal de maestranza del Departamento de Química, elevó nota de renuncia a su cargo, a partir del 21/11/16 por haber obtenido el beneficio de la jubilación. Por lo tanto se necesita garantizar las tareas de limpieza en el mencionado lugar.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de diez (10) horas extras a partir del 21/11/2016, al agente Cristian Alejandro MERILES, DNI N° 26.897628, Categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, para continuar realizando tareas de limpieza en el Departamento de Química.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Cristian Alejandro Meriles, Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Departamento de Personal, Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

JFY
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.